



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA

208623 *06/2021. Departamento Tributario. Aprobación provisional del expediente de modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por ocupación de vía pública local por bares o cafés, cafeterías y restaurantes con mesas y sillas, concepto 316,02. 3er trimestre 2021*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de día 27 de mayo de 2021, ha aprobado provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la **Tasa por ocupación de terrenos de titularidad pública local por bares, cafeterías y restaurantes con mesas, sillas y otros elementos. Concepto 316,02.**

De conformidad con lo que dispone el artículo 17, del Texto refundido de la Ley de haciendas locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, el mencionado acuerdo se expondrá público en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Palma (www.palma.es), durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, con el fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Lo que se hace público para conocimiento general y a los efectos indicados.

Palma, 27 de mayo de 2021

La jefa del Departamento, por delegación
(Decreto de Alcaldía 3000, BOIB núm. 30 de 04/03/2014)
M^a Gloria Belmonte Barcia

